



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"*

ACTA DE EVALUACIÓN, HABILITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 03-2023/MC – PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE CAL PARA EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA E INTERDISCIPLINARIA CON FINES DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE KUÉLAP”

En la ciudad de Lima, siendo el día 11 de diciembre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04-2023-108-EC-2023, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2023/MC – Primera Convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE CAL PARA EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA E INTERDISCIPLINARIA CON FINES DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE KUÉLAP”, en concordancia con la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Verna Wilfredo Fernández Reyes, Presidente
- Jose Miguel Bastante Abuhadba, Primer Miembro
- Willy Chiguala Villanueva, Segundo Miembro

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que se han registrado los siguientes participantes con estado Válido, dentro del plazo establecido a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado	Usuario de Registro	PRESENTO OFERTA
1	10707658261	ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN	2023-12-04 10:34:18.0	Válido	10707658261	SI
2	20224983043	MINERA P HUYU YURQA II E I R LTDA	2023-12-04 16:39:20.0	Válido	20224983043	SI
3	20491725321	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES MALENA SRL	2023-12-05 09:22:55.0	Válido	20491725321	SI
4	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-02 13:01:37.0	Válido	20508677571	SI
5	20529314443	REPRESENTACIONES ORO BLANCO SAC	2023-12-06 13:58:06.0	Válido	20529314443	NO
6	20529357843	WAREC S.R.L.	2023-12-04 22:00:10.0	Válido	20529357843	SI

De los cuales los participantes ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN, MINERA P HUYU YURQA II E I R LTDA, EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES MALENA SRL, MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y WAREC S.R.L presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE para el ítem, desde el día 30 de noviembre de 2023 hasta el día 06 de diciembre de 2023.

Que, de acuerdo al cronograma, el 11 de diciembre de 2023 se dio inicio a la apertura de ofertas y el periodo de lances que permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea. La mejora de precio de la oferta quedó en el siguiente orden de prelación obtenido de acuerdo al reporte de resultados en la página del SEACE:



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"***ÍTEM: ADQUISICIÓN DE CAL****REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-3-2023- /MC-1

Entidad convocante		MINISTERIO DE CULTURA		
No Item		1		
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE CAL PARA EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA E INTERDISCIPLINARIA CON FINES DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE KUÉLAP		
Moneda		Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	37785	
2	10707658261	ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN	41220	
3	20529357843	WAREC S.R.L.	80000	
4	20224983043	MINERA P HUYU YURAQ II E I R LTDA	86100	
5	20491725321	CONSORCIO TURISTICO KUELAP	198000	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar el contenido de las ofertas y documentos para la admisión de las mismas, según lo señalado en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en su Numeral 7.5 *"Una vez generado el reporte señalado (...), el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases"*, obteniéndose el siguiente resultado:

		Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN	MINERA P HUYU YURAQ II E I R LTDA	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES MALENA SRL	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	WAREC S.R.L.
a	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f	-Copia de la Resolución de Intendencia expedido por la SUNAT que otorga al postor la inscripción en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados. La vigencia de la inscripción, así como la inclusión del insumo químico y/o producto o subproducto o derivado sujeto al registro, control y fiscalización, objeto de la convocatoria, serán verificados por el comité de selección en la base de datos del Registro para el Control de Bienes Fiscalizados publicado en la página.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION PARA EVALUACION		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

De la revisión a los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación, se evidencia que las ofertas de los postores ESPINOZA SANCHEZ FRANCLIN, MINERA P HUYU YURAQ II E I R LTDA, EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES MALENA SRL, MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y WAREC S.R.L. **CUMPLEN** con presentar todos los documentos obligatorios solicitados en el numeral 2.2.1 de las Bases y con los documentos solicitados en los requisitos de habilitación señalados en el capítulo IV de las Bases.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en su Numeral 7.5¹, acuerda otorgar por unanimidad la Buena Pro al postor: **MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, para el presente ÍTEM, por el monto total de **S/ 37,785.00 (Treinta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles)**.

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 18:00 horas del mismo día.

.....
Verna Wilfredo Fernández Reyes
PRESIDENTE

.....
Jose Miguel Bastante Abuhadba
MIEMBRO

.....
Willy Chiguala Villanueva
MIEMBRO

¹ **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD**, "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", en su Numeral 7.5, señala que:
7.5 "(...) Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas (...)"